

## ACTA V

**Asunto: Resultados definitivos de la entrevista y de la valoración de méritos en el marco del proceso de selección de un puesto de secretaria/asistente administrativo en la Delegación de Euskadi en Francia.**

### **Proceso de selección:**

El proceso se dirige a la contratación bajo la legislación laboral francesa de un puesto de Secretaría/Asistente administrativo en la Delegación de Euskadi en Francia.

El proceso consta de las siguientes etapas:

1. Presentación de candidaturas y verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios para la participación en el proceso selectivo por parte de las personas candidatas.
2. Prueba de conocimientos y destrezas.
3. Entrevista personal
4. Valoración de méritos.

En esta tercera y cuarta etapa, se ha procedido a la realización de una entrevista, seguida de la valoración de méritos de las personas candidatas que han superado la entrevista. La superación de la entrevista requiere una puntuación mínima de 30 puntos sobre 40, por debajo de los cuales, la persona candidata resulta eliminada, sin que se proceda a la valoración de sus méritos, según apartados 6.2.1 y 6.2.2 de las bases de la convocatoria.

Las entrevistas han tenido lugar en la sede de la Delegación, el día 18 de febrero de 2026. Las dos personas candidatas convocadas a la misma han acudido a la cita de forma presencial.

Los resultados provisionales han sido notificados y hechos públicos el 23 de febrero, abriéndose un plazo para la presentación de reclamaciones.

No habiéndose recibido reclamación alguna, los resultados provisionales son elevados a definitivos, siendo los siguientes:

Resultados de la entrevista:

| NÚMERO DE REGISTRO | PUNTUACIÓN |
|--------------------|------------|
| SAD-15012026-07    | 37,28      |
| SAD-15012026-29    | 36,00      |



Las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que han superado todas las pruebas eliminatorias, una vez sumadas las correspondientes a todas las pruebas, incluida la valoración de méritos, son las siguientes:

| Número de Registro | Prueba de conocimientos y destrezas | Entrevista | Valoración de méritos | TOTAL |
|--------------------|-------------------------------------|------------|-----------------------|-------|
| SAD-15012026-07    | 24                                  | 37,28      | 25                    | 86,28 |
| SAD-15012026-29    | 24                                  | 36,00      | 16                    | 76,00 |

De los resultados totales y definitivos se desprende que la persona candidata que ha obtenido el mayor número de puntos una vez sumados los correspondientes a todas las etapas del proceso selectivo es la persona candidata con el número de registro SAD-15012026-07, que corresponde a Elixabete BILBAO ZABALA.

Las personas candidatas que le siguen en el orden de puntuación conformarán la lista de suplencia:

SAD-15012026-29 con 76 puntos.

En París, a 4 de marzo de 2026.



María Aránzazu López de Munain Zulueta

Delegada de Euskadi en Francia  
Presidenta del Tribunal calificador

**RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2026, de la Delegada de Euskadi en Francia, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Secretaría/Asistente de administración al servicio de la Delegación de Euskadi en Francia.**

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2025 de la Delegada de Euskadi en Francia se convocó un proceso selectivo para la provisión de un puesto de Secretaría/Asistente de Administración con arreglo a las bases anexadas al mismo.

Una vez realizadas las pruebas establecidas en las bases, concluido el proceso selectivo y de conformidad con los resultados obtenidos y publicados a lo largo del mismo:

**RESUELVO**

Artículo Único. 1. Adjudicar la plaza a cubrir en el proceso selectivo a la persona candidata que ha obtenido en el mismo las mejores puntuaciones y establecer la relación de personas suplentes.

De acuerdo con el orden de puntuación resultante de las pruebas realizadas y de la valoración de méritos, la persona candidata que cuenta con mayor puntuación, y, por tanto, adjudicataria de la plaza a cubrir, es:

**Elixabete BILBAO ZABALA**

Conforman la lista de suplencia:

| Número de registro | Puntuación |
|--------------------|------------|
| SAD-15012026-29    | 76         |

2. Se emplaza a la persona candidata definitivamente seleccionada a presentar en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución los documentos originales o fotocopias compulsadas a los efectos de acreditar que cumplen con los requisitos exigidos y alegados.



Se determina el plazo máximo de 31 días naturales para la suscripción del contrato de trabajo.

Disposición Final Única. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el secretario general de Acción Exterior y Euskadi Global, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en:

En París, a 5 de marzo de 2026.

María Aránzazu López de Munain Zulueta  
Delegada de Euskadi en Francia